COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
MA. JULIA DIEZ MAT. 5453 ESCRIBANA
MINISTERIO DE JUSTICIA INSPECCION GENERAL JUSTICIA
LEGALIZACIÓN

Folio 104. PRIMERA COPIA. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO. REFORMA DE ESTATUTO: "GESTAM ARGENTINA S.A.".- ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y UNO.- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintidos ante mí, escribana autorizante comparece **Gregorio GARCIA GONZALEZ**, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1975, Documento Nacional de Identidad 25.096.794, C.U.I.T. 20-25096794-3, casado, con domicilio en Santa Fe 3050, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, a quien identifico por conocimiento.- Interviene: en nombre y representación y en su condición de Presidente de la sociedad denominada **"GESTAM ARGENTINA S.A."**, continuadora de "EULEN ARGENTINA S.A.", con domicilio en Avenida Santa Fe 1385 piso 2 de esta Ciudad, C.U.I.T. 30-67963603 -7, acreditando la existencia legal de la sociedad y la personería que invoca con la siguiente documentación: **a)** Estatutos formalizados por escritura de fecha 23 de mayo de 1994, ante el escribano de esta ciudad don Enrique Maschwitz hijo, al folio 2746, del Registro 359 de su adscripción con la anterior denominación de Compañía Argentina de Servicios (Case) S.A., e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1994, bajo el número 5897, del Libro 115, Tomo A. de Sociedades Anónimas; **b)** Modificación de estatutos por instrumentos de fecha 14 de agosto de 1998, 21 de agosto de 1998 y 18 de agosto de 1998, inscriptos en la Inspección General de Justicia el 26 de octubre de 1998, bajo el número 12.127, del Libro 3, de Sociedades por Acciones; **c)** Modificación de estatutos con el cambio de denominación por instrumento de fecha 3 de enero de 2000, 12 de enero de 2000 y 10 de febrero de 2000, inscripto en la Inspección General de Justicia el 2 de marzo de 2000, bajo el número 2964, del Libro 10, de Sociedades por Acciones; **d)** Reforma de estatuto otorgado por escritura de fecha 12 de diciembre de 2008 pasada ante el escribano de esta ciudad Miguel Ángel Terceño al folio 1.283 del Registro Notarial 1799 a su cargo, y escritura complementaria de fecha 10 de junio del 2011, pasada ante al folio 1.064 del presente Registro Notarial 536, am-

bas inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 23 de agosto de 2011 bajo el número 17194 Libro 56 Tomo de Sociedades por Acciones; **e)** Aumento de Capital y modificación de estatuto otorgado por escritura de fecha 9 de junio de 2010 pasada al folio 605 ante este mismo Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 2017, bajo el número 19057, del Libro 86 Tomo de Sociedades por Acciones; **f)** Reforma de estatuto social, en la cual adoptan la actual denominación social, otorgado por escritura de fecha 5 de noviembre de 2014, pasada ante al folio 1.714 del presente Registro Notarial 536 de esta Ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 23294, libro 72, tomo de Sociedades por Acciones de fecha 1 de diciembre de 2014; **g)** Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, obrante a fojas 95 a 97 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado el 27 de julio de 2009 bajo el número 49976-09, rubricado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el N° 22338-16, de donde surge la elección de autoridades, aceptacion y distribución de cargos. Toda la documentación relacionada, de donde surgen facultades suficientes, tengo para este acto a la vista y en copia autenticada obra agregada al folio 476 protocolo 2010 a excepción de la relacionada en el punto d) que obra agregada a folio 647 protocolo 2012, y la relacionada en los puntos e) y f) que a su matriz me remito y la relacionada en el punto g) que transcribo a la presente.-Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, cuya vigencia asegura, **EXPONE:** Que la sociedad que representa por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021, resolvió la designacion de los nuevos cargos del Directorio y la incorporación del Articulo Decimo Cuarto en su Estatuto Social, que para su inscripción en la Inspección General de Justicia, solicita de mi la autorizante la transcripción de los siguientes recaudos: **I)** Constancias obrante a fojas 35 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 2, rubricado bajo el número 53877-10 de fecha 14 de julio de 2010 rubri-

cado por cambio de denominación en la Inspeccion General de Justicia bajo el numero 22342-16 de fecha 18 de abril de 2016; **II)** Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021 obrante a fojas 95 a 97 del Libro de Actas de Asambleas número 2 de la sociedad, rubricado en la Inspeccion General de Justicia con fecha 18 de abril de 2016 bajo el Nº 22338-16. Todo lo cual en el orden indicado dice así: ***I)*** *"Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2021. Número de orden. Fecha Año 2021. Día. Mes. ACCIONISTA. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Apellido y Nombre completo. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL $. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1.15.12 Quesada y Martinez Emilio Cristobal. DNI 93.757.510. René Favarolo 3390 piso 2 San Fernando. 19.612.010. 19.612.010. 19.612.010. Hay una firma. 2.15.12. Rodríguez Nuño Luis. DNI 93.771.655. Cabildo 480, Gral. Pacheco. Por sí. 8405148. 8405148. 8405148. Hay una firma. 28.017.158. 28.017.158. 28017158. En CABA a los 15 días de diciembre de 2021, se cierra el presente Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia de dos accionistas que representan la totalidad del capital social. Hay una firma."; **II)** '**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 10.00 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1385, piso 2 de esta misma ciudad, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de GESTAM ARGENTINA S.A. quienes representan la totalidad de votos de la Sociedad y el 100% del capital social, conforme resulta del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Se deja constancia que se encuentra presente el Síndico Titular, Dr. Juan Cabiche, quien firma al pie de la presente.- Deja constancia el Presidente que la sociedad no ha publicado edictos de convocatoria dada la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, por lo que la Asamblea podrá celebrarse en los términos del*

N 026095244

artículo 237 de la ley 19.550. El señor presidente somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día: ***1) Designación de los accionistas que firman el acta****: Se resuelve por unanimidad que el Acta sea firmada por todos los presentes.* ***2) Tratamiento del Cese de los Directores y Sindicos.*** *Informa Luis Rodriguez Nuño que ha cesado por vencimiento del mandato a su cargo de Presidente, como así también los señores Emilio Cristóbal Quesada y Martinez; Gregorio García González y Lorena Claudia Sánchez a sus cargos de Vicepresidente; Director titular y Directora suplente respectivamente. Asimismo informa el presidente que han cesado tambien el sindico titular, Dr. Juan Cabiche. y el Síndico Suplente, Dr. Hernán Pini. Oído lo cual, por unanimidad se resuelve aceptar el cese de Luis Rodriguez Nuño a su cargo de Presidente, Emilio Cristóbal Quesada y Martinez a su cargo de Vicepresidente, Gregorio García González a su cargo de Director Titular y Lorena Claudia Sánchez a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados.* ***3) Designación de Directores titulares y Suplentes y de Sindicos titulares y suplentes****. Por unanimidad la Asamblea resuelve fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el de directores suplentes y en uno el numero de sindicos titulares y en uno el de sindico suplente. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente quien expresa que corresponde proceder a la designación de las nuevas autoridades. Por unanimidad la Asamblea resuelve designar como PRESIDENTE: Gregorio García GONZALEZ; VICEPRESIDENTE: Luis RODRIGUEZ NUÑO; DIRECTOR TITULAR: Emilio Cristóbal QUESADA Y MARTINEZ; DIRECTOR TITULAR: Lorena Claudia SANCHEZ; DIRECTOR TITULAR: Juan CABICHE; /Julian/ DIRECTOR SUPLENTE: Mariano DE LOS SANTOS. SINDICO TITULAR: Hernan PINI; SINDICO SUPLENTE: Miguel Angel VIALE, quienes en este acto aceptan expresamente los cargos y fijan domicilio especial en la Av. Santa Fe 1385, piso 2 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires y declaran que conocen el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el Art. 1°, y que no se encuentran alcanzados dentro de la nómina de*

funciones de Personas Expuestas Políticamente. ***4) Tratamiento de la incorporación al estatuto del Articulo Décimo Cuarto a fin de posibilitar la celebración de reuniones a distancia de los órganos de gobierno y administración de la sociedad****: Toma la palabra el señor presidente y expone la necesidad de que las reuniones sociales sean de manera remota. Para ello se propone la siguiente redacción: "ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Las reuniones del Órgano de Administración y de Gobierno pueden realizarse a distancia, utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: que puedan acceder libremente todos los participantes a dichas reuniones; que la plataforma utilizada permita la transmisión en simultaneo de audio y video; que permitan la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; que sea grabada en soporte digital; que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación". Se resuelve por unanimidad aprobar la inclusión del Artículo Decimo* Cuarto *en el Estatuto Social.* ***5) Autorizaciones****: Se autoriza unánimemente a los Dres. Maria Julia Diez, Maria Eugenia Diez, Gerardo Daniel Ricoso, Maria Emilia Ledesma, Srita Agustina Aylen Ricoso, Marco Lopez Camelo a expedir testimonio y publicar edictos, conforme al art 37 de la Res. 7/2015 de la I.G.J. a los efectos de la inscripción de la misma ante el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas. Hay firmas ilegibles.*" **Lo transcripto es copia fiel** de los recaudos antes mencionados.- Y el compareciente **AGREGA:** a) Solicita la expedición de copia de la presente

N 026095245

para la sociedad, a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia; b) A los efectos de la Ley Orgánica 404 del Notariado de la Ciudad de Buenos Aires, eximen expresamente a la notaria autorizante de la presentación del presente al Registro respectivo, sin perjuicio de las tareas precalificatorias e inscriptorias que voluntariamente ejercite; c) Agrega con carácter de declaración jurada que conoce el contenido de la Resolución UIF 52/2012, el listado establecido en el articulo 1° de la misma, y que en tal virtud no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" y d) Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de María Julia Diez, María Eugenia Diez, y/o Gerardo Daniel Ricoso, Agustina A. Ricoso, Marco Lopez Camelo y/o Maria Emilia Ledesma para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, acepten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad de contralor pertinente, la inscripción de la presente, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones de la presente, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados, inclusive escrituras modificatorias, complementarias o rectificativas que fueren menester, publicar edictos; solicitar rubrica de libros y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. LEO, al compareciente la presente escritura, quien presta consentimiento y firma ante mí, doy fe.- **G. GARCIA GONZALEZ.** Ante mí: María Julia DIEZ.- Está mi sello.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mi al folio 104 de este Registro Notarial 536 de mi adscripcion.- PARA LA SOCIEDAD expido esta PRIMERA COPIA en TRES fojas correlativas de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspas: Decimo cuarto Vale. - F/L: julian, Vale.-

MARIA JULIA DIEZ MAT 5453 ESCRIBANA

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

220131000950

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano DIEZ, MARIA JULIA obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-26095245 con fecha 20/01/2022 respecto de la escritura 31 de fecha 20/01/2022 pasada al folio 104 del registro notarial 536. La presente legalización 220131000950, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador RODRIGUEZ PAREJA, MARIA DEL CARMEN, Matrícula 4330. Buenos Aires, 31/01/2022 15:57.-

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Número Correlativo I.G.J.: 1591276 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
GESTAM ARGENTINA

(antes):

Número de Trámite: 9341317

C.Trám.	Descripción
03034	CESACION DE DIRECTORES URGENTE
03203	DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 31-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 1621
del libro: 106 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 10 de Febrero de 2022

SMB
SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0922711

igj Inspección General de Justicia